

**PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

CÓDIGO DEL PROCESO: R-SIE-UA-016-2022

**Objeto de Contratación: “ MANTENIMIENTO DE GRUPOS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE DE EDIFICIOS
PATRIMONIALES DE USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES .”.**

GUAYAQUIL , 19 de septiembre del 2022

ÍNDICE

I. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA DE BIENES Y/O SERVICIOS

SECCION I	CONVOCATORIA
SECCION II	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA. 2.1 Objeto 2.2 Presupuesto referencial 2.3 Especificaciones técnicas o términos de referencia
SECCION III	CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO 3.1 Cronograma del procedimiento 3.2 Vigencia de la oferta 3.3 Precio de la Oferta 3.4 Forma de presentar la oferta 3.5 Plazo de Ejecución 3.6 Forma de Pago
SECCIÓN IV	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TECNICAS 4.1 Evaluación de la oferta 4.1.1 Integridad de las ofertas 4.1.2 Equipo Mínimo 4.1.3 Personal técnico mínimo 4.1.4 Experiencia general y específica mínima 4.1.5 Experiencia mínima del personal técnico 4.1.6 Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia 4.1.7 Patrimonio (<i>Personas Jurídicas</i>) 4.1.8 Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta 4.1.9 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta. 4.1.10 Información Financiera de Referencia
SECCIÓN V	PUJA 5.1 Oferta económica inicial 5.2 Pujas 5.3 Negociación única
SECCIÓN VI	OBLIGACIONES DE LAS PARTES 6.1 Obligaciones del Contratista 6.2 Obligaciones de la Contratante

**SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
R-SIE-UA-016-2022**

I. CONDICIONES PARTICULARES DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

Se convoca a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas o consorcios o compromisos de asociación, que se encuentren habilitadas en el Registro Único de Proveedores – RUP, que tengan su domicilio fiscal en el Ecuador, legalmente capaces para contratar, a que presenten sus ofertas para **MANTENIMIENTO DE GRUPOS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE DE EDIFICIOS PATRIMONIALES DE USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES.**

Aquellos proveedores que no hayan sido invitados automáticamente a través del Portal Institucional del SERCOP, siempre que estén registrados en la categoría del producto, CPC, correspondiente, podrán auto invitarse, hasta antes de la fecha límite para presentación de ofertas para participar en el procedimiento.

El presupuesto referencial es de **NO DISPONIBLE** dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de **30 días** , contado **DESDE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRA DISPONIBLE.**

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del SERCOP (www.compraspublicas.gob.ec); únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a **UNIVERSIDAD DE LAS ARTES** el valor de **0,00000** dólares de Estados Unidos de América, de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP.
2. Los interesados podrán formular preguntas en el término de (*mínimo de 1 y máximo de 3 días*), contado a partir de la fecha de publicación, de acuerdo a lo que establezca **UNIVERSIDAD DE LAS ARTES** . La Comisión Técnica y/o máxima autoridad o su delegado absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término de (*mínimo de 1 y máximo de 3 días*) subsiguientes a la conclusión del período establecido para formular preguntas y aclaraciones.
3. La oferta se presentará de forma física en **UNIVERSIDAD DE LAS ARTES** o Secretaría de la Comisión Técnica, según corresponda, ubicada en **AV. BOYACA S/N** y **AV. 10 DE AGOSTO**, Referencia: **EX EDIFICIO EL TELÉGRAFO**, o de forma electrónica a través del Portal Institucional del SERCOP, caso en el que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente; hasta las **15:00** del día **23 de septiembre del 2022** , de acuerdo con lo establecido en el calendario del proceso y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNCP-.
4. Si la calificación realizada por **UNIVERSIDAD DE LAS ARTES** o Comisión Técnica, según corresponda ha sido aceptada por la máxima autoridad o su delegado, se dispondrá que los oferentes habilitados presenten sus ofertas económicas iniciales a través del Portal Institucional del SERCOP, las mismas que deberán ser inferiores al presupuesto referencial.

Para poder participar del mecanismo electrónico en el Portal, al momento de realizarse la puja, los oferentes interesados deberán encontrarse habilitados en el Registro Único de Proveedores.

5. En el día y hora señalados en el Convocatoria, se realizará la puja hacia la baja a través del Portal Institucional.
6. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria:

Número de Partida	Descripción
2022.086.9999.0000.01.00.000.001.000.0901.5304 02.000000.003.0000.0000	MANTENIMIENTO DE GRUPOS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE DE EDIFICIOS PATRIMONIALES DE USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA. Los pagos se realizarán:

Anticipo: Se otorgará un anticipo de **50%**. Se realizará el pago del 50 por ciento por concepto de anticipo

Forma de pago: Pago contra entrega de **50%**. el 50 por ciento restante contra entrega de los trabajos y recibidos a entera satisfacción de la contratante.

7. El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones del SERCOP y el presente pliego.
8. **UNIVERSIDAD DE LAS ARTES** se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

GUAYAQUIL, 19 de septiembre del 2022

ARQ. BETTY ARIAS

Coordinadora de Planificación de Infraestructura Física

UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

SECCIÓN II

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA.

2.1 Objeto: Este procedimiento precontractual tiene como propósito seleccionar a la oferta de origen ecuatoriano de mejor costo, en los términos del numeral 17 del artículo 6 de la LOSNCP, para la **MANTENIMIENTO DE GRUPOS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE DE EDIFICIOS PATRIMONIALES DE USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**

Si en el procedimiento de contratación no hubiere oferta u ofertas consideradas de origen ecuatoriano, la entidad contratante considerará y analizará las ofertas que no se consideren ecuatorianas que se hubieren presentado.

2.2 Presupuesto referencial: El presupuesto referencial es de **NO DISPONIBLE**, con sujeción al Plan Anual de Contratación respectivo), **NO INCLUYE IVA**.

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Mantenimiento y puesta en marcha de grupo de bombeo de agua potable (220 Vac, TRIFASICA, 7.5 HP, 60 Hz) tanto de la parte mecánica como de la parte eléctrica; incluye: suministro de todos los materiales y accesorios hasta garantizar el correcto funcionamiento.	u	1	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
2	Mantenimiento y puesta en marcha de grupo de bombeo de agua (220 Vac, TRIFASICA, 7.5 HP, 60 Hz) tanto de la parte mecánica como de la parte eléctrica; incluye: rebobinado de motor, suministro de todos los materiales y accesorios hasta garantizar el correcto funcionamiento.	u	2	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
3	Mantenimiento y puesta en marcha de tanque hidroneumático de 500 L tanto de su parte interna como externa; a esto se incluye: el suministro de los accesorios y materiales hasta garantizar su correcto funcionamiento.	u	1	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
4	Revisión, mantenimiento y puesta en marcha de transmisor de presión; para garantizar la correcta operación de este instrumento. Incluye: el suministro de los materiales y/o accesorios necesarios hasta garantizar su correcto funcionamiento.	u	1	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
5	Mantenimiento y puesta en marcha de grupo de bombeo de agua potable (220 Vac, TRIFASICA, 5.5 HP, 60 Hz) tanto de la parte mecánica como de su parte eléctrica; a esto se incluye: el suministro de los materiales y/o accesorios necesarios hasta garantizar su correcto funcionamiento.	u	3	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
6	Mantenimiento y puesta en marcha de tanque hidroneumático de 500 L tanto de la parte interna como de la parte externa del mismo; a esto se incluye: el suministro de accesorios y/o materiales hasta garantizar su correcto funcionamiento.	u	1	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
7	Revisión, mantenimiento y puesta en marcha de transmisor de presión; incluye; el suministro de accesorios y/o materiales necesarios hasta garantizar su correcto funcionamiento en el sistema.	u	1	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
8	Suministro, instalación y puesta en marcha de un grupo de bombeo centrífugo trifásico de 5.5 HP 220V; a esto se incluye el suministro de los materiales y/o accesorios para la debida instalación eléctrica al tablero así	u	1	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	como la instalación de la parte de succión y descarga, hasta garantizar el correcto funcionamiento.				
9	Mantenimiento y puesta en marcha de grupo de bombeo de agua potable trifásica 220 V 5.5 HP, tanto de su parte mecánica como de su parte eléctrica; a esto se incluye: suministro de materiales y/o accesorios necesarios hasta garantizar el correcto funcionamiento.	u	1	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
10	Completar la instalación y puesta en marcha de la etapa de control y potencia del sistema; comprende: suministro de materiales, accesorios y la instrumentación necesaria hasta garantizar el correcto funcionamiento del modo automático (que ejecute un control de presión constante) y del modo manual. NOTA: EXISTE UN PLC YA INSTALADO	u	1	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
11	Revisión, mantenimiento y puesta en marcha de tanque hidroneumático de 80 galones; tanto de su parte interna y externa, a esto se incluye: accesorios y/o materiales hasta garantizar el correcto funcionamiento.	u	1	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
12	Suministro, instalación y puesta en marcha de un grupo de bombeo centrífugo trifásico de 5.5 HP 220V; a esto se incluye el suministro de los materiales y/o accesorios para la debida instalación eléctrica al tablero así como la instalación de la	u	1	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	parte de succión y descarga, hasta garantizar el correcto funcionamiento.				
13	Mantenimiento y puesta en marcha de grupo de bombeo de agua potable trifásica 220 V 5.5 HP, tanto de su parte mecánica como de su parte eléctrica; a esto se incluye: suministro de materiales y/o accesorios hasta garantizar el correcto funcionamiento.	u	1	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
14	Completar la instalación y puesta en marcha de la etapa de control y potencia del sistema; comprende: suministro de materiales, accesorios y la instrumentación necesaria hasta garantizar el correcto funcionamiento del modo automático (que ejecute un control de presión constante) y del modo manual. NOTA: EXISTE UN PLC YA INSTALADO.	u	1	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
15	Revisión y mantenimiento de tanque hidroneumático de 80 galones; tanto de su parte interna y externa, a esto se incluye: accesorios y/o materiales hasta garantizar el correcto funcionamiento.	u	1	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
16	Mantenimiento y puesta en marcha de grupo de bombeo de agua potable trifásico 220 V 7.5 HP, tanto de su parte mecánica como de su parte eléctrica; a esto se incluye: suministro de materiales y/o accesorios hasta garantizar el correcto funcionamiento.	u	3	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
17	Suministro, instalación y	u	1	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	puesta en marcha de tanque hidroneumático de 500 L ; incluye: suministro de materiales y/o accesorios necesarios hasta garantizar el correcto funcionamiento.				
18	Revisión, mantenimiento y puesta en marcha de transductor de presión, incluye: el suministro de materiales y accesorios necesarios hasta garantizar el correcto funcionamiento.	u	1	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
19	Inspección, mantenimiento y puesta en marcha de la etapa de control del tablero de bombas; comprende: trabajos y suministro de materiales necesarios hasta garantizar el correcto funcionamiento tanto de la parte de comunicación entre los equipos que ya están instalados (1 PLC y 3 Variadores de Frecuencia) y del sistema de control en modo manual y automático (ejecutando el control de presión constante).	u	1	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
20	Suministro e instalación de un manómetro con glicerina de 0 a 150 PSI, incluye: suministro de materiales necesarios hasta garantizar su correcto funcionamiento.	u	1	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
21	Mantenimiento y puesta en marcha de grupo de bombeo de agua potable monofásico 220 V 1.5 HP, tanto de su parte mecánica como de su parte eléctrica; a esto se incluye: suministro de materiales y/o accesorios necesarios hasta garantizar el correcto	u	1	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	funcionamiento.				
22	Suministro, instalacion y puesta en marcha de tanque hidroneumático de 50 galones; incluye materiales y accesorios necesarios hasta garantizar el correcto funcionamiento	u	1	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
23	Suministro, instalación y puesta en marcha de un grupo de bombeo centrífugo monofásico de 0.5 HP 120V con su respectiva base metálica de 30cmX30 cm. Esto incluye: el suministro de materiales y/o accesorios necesarios hasta garantizar el correcto funcionamiento e instalación.	u	1	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
24	Instalar una conexión a tierra de grupo de bombeo de agua potable (monofásica 5.5 HP 220V), incluye: suministro de los materiales y/o accesorios necesarios hasta garantizar al correcta instalación de la carcasa del motor a tierra, siguiendo el cumplimiento de las normativas y estandares de seguridad de las instalaciones eléctricas del NEC.	u	1	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
25	Suministro e instalación de una base metálica de 60cmX40cm para un grupo de bombeo monofásico; incluye: suministro de accesorios y materiales necesarios hasta garantizar que el equipo permanezca correctamente fijado.	u	1	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
Total:					NO DISPONIBLE

2.3 Especificaciones técnicas o términos de referencia: Las especificaciones técnicas y/o términos de referencia para la presente contratación se detallan a continuación:

Términos de Referencia

• Antecedentes

El artículo 27 de la Constitución de la República, dispone que: “La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar (...)”. El artículo 350, ibídem determina que: “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”. Mediante Ley publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 145 de 17 de diciembre de 2013, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de Montecristi y en la Ley Orgánica de Educación Superior. El 5 de diciembre de 2020 se llevó a cabo el proceso de elecciones, declarando como ganadores al Dr. William Herrera Ríos, Rector; el PhD. Bradley Hilgert, Vicerrector Académico y la Dr. Olga López Bentacur, Vicerrectora de Posgrado e Investigación en Artes, con el 92por ciento de votos válidos y con la participación del 72,73por ciento de padrón efectivo. Mediante resolución No. TETELETABAJO-2020-023 de fecha 21 de diciembre de 2020 se resuelve la declaración de ganadores del proceso de elecciones de la Universidad de las Artes para Rector(a), Vicerrector(a) Académico(a) y Vicerrector(a) de Posgrado e Investigación en Artes para el periodo del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2025, y del proceso de elecciones de la Universidad de las Artes como representantes académicos del Órgano Colegiado Superior, para el periodo del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2023. Las primeras autoridades electas y los miembros del Órgano Colegiado iniciarán funciones desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2025, lo cual se encuentra en las actas de declaratorias de ganadores de máximas autoridades de la Universidad de las Artes suscrito por el Presidente del Tribunal Electoral y el Secretario del 2 Tribunal Electoral de la Universidad de las Artes de fecha de 22 de diciembre de 2020, de acuerdo a los resultados del proceso de elecciones para máximas autoridades y miembros del Órgano Colegiado. Mediante resolución RPC-SE-26-No.178-2020 EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR RESUELVE: Artículo Único.- Aprobar la institucionalización de la Universidad de las Artes (UARTES) con base en el informe de pertinencia IG- DGUP-CES-12-43-2020, de 31 de diciembre de 2020, remitido por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y en consideración a que la Comisión Gestora, en cumplimiento a lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley de Creación de la referida Universidad, cesa en sus funciones el 31 de diciembre de 2020. Con fecha 07 de abril de 2022, se adjudicó el proceso por Menor Cuantía de Bienes y Servicios que tiene por objeto: “MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CISTERNAS EN LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, el tenía dentro de sus actividades principales: Resane y ribeteado de grietas y fisuras en las paredes superior de cisternas ?Impermeabilización de cisternas de ser el caso o en áreas que hayan sido resanadas. ?Vaciado de cisternas ?Limpieza y lavado de fondo, paredes y tapas de cisternas ?Aplicación de cloro Llenado de cisternas ?Mantenimiento de bombas de agua potable Es importante señalar que dentro de este contrato solo se contempló el mantenimiento de las bombas de agua que alimentan a los chillers del edificio Mz14, que corresponden al sistema de climatización central del edificio. Durante la ejecución de este proceso se detectaron q las bombas del sistema de alimentación de agua potable de lo edificios: Gobernación: Agua potable 4, revisión de 2 tableros eléctricos y 2 tanques de presión Manzana 14: Agua potable 3, bomba jonker del SCI y 1 Back up, Tablero eléctrico y 1 tanque de presión. Biblioteca: Agua potable 3 y 1 tanque. SRI: 1 agua potable, con base. Instalación menor de protección y control. Telégrafo: 3 agua potable, revisión tablero eléctrico, tanque de presión. Tábara 2 bombas reemplazo, 1 bomba reemplazo con bases. 1 tablero protecciones y accesorios para control.” Por lo cual se contempló la necesidad de elevar al portal de compras públicas un proceso que realice el mantenimiento especializado y exhaustivo de las mismas.

• Objetivos

Realizar el mantenimiento de los equipos de bombeo de agua potable de los edificios de la Uartes, para garantizar la operatividad y el saneamiento. Objetivos Específicos: ?Contemplar todos los trabajos que componen los servicios esperados y que se encuentran detallados en estos Términos de Referencia. ?Realizar los trabajos de forma coordinada con el Administrador del Contrato, a efectos de que se garanticen los trabajos y a satisfacción de la entidad contratante. ?Cumplir con los trabajos de mantenimiento requeridos dentro del plazo estipulado en estos Términos de Referencia. ?Realizar los trabajos de manera simultánea en los distintos espacios destinados a realizar los servicios y mantenimiento de equipos de bombeo, es decir, con varios frentes de trabajos a la vez.

• **Alcance**

Realizar los trabajos de mantenimiento de los equipos de bombeo de propiedad de la Universidad de las Artes hasta su completa operatividad y funcionamiento. Dentro del alcance de las actividades principales a realizar constan REVISAR NUMERAL 4 DEL TDR

• **Metodología de trabajo**

El oferente deberá presentar con el suficiente detalle la metodología y procedimientos a seguirse para reflejar el cumplimiento de los trabajos dentro del plazo establecido en cada edificio de manera simultánea. Se considerará la correcta secuencia de actividades y el número de frentes de trabajo simultáneo que se propone. Usar las hojas que se consideren necesarias, la metodología describirá los planes y programas de operación, indicando cada uno de los frentes de trabajo a organizar. ?Organigrama indicará el sistema de coordinación y desarrollo de actividades por medidas de prevención de contaminación Ambiental y manejo de desechos sólidos. ?La metodología presentará el plan de control de calidad de las especificaciones técnicas. ?El oferente no reproducirá las especificaciones técnicas para describir la metodología que propone usar, de producirse podrá citar solo el nombre de los ítems, sin describir las actividades inherentes al cumplimiento de estos, caso contrario la oferta quedará descalificada.

• **Información que dispone la entidad**

Un plano arquitectónico de las áreas donde se realizará el servicio de “MANTENIMIENTO DE GRUPOS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE DE EDIFICIOS PATRIMONIALES DE USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES” y demás información relevante de los espacios a ser intervenidos y que constan en los archivos de la Dirección de Planificación de Infraestructura Física

• **Productos o servicios esperados**

LOS DETALLADOS EN EL TDR Y PLIEGOS

• **Plazo de ejecución**

Plazo de ejecución: **30 días**, tipo: **DESDE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRA DISPONIBLE**

• **Personal técnico / equipo de trabajo / recursos**

LOS QUE DETALLAN EL NUMERAL 22 DEL TDR

• **Formas y condiciones de pago**

Se otorgará un anticipo de **50%**. Se realizará el pago del 50 por ciento por concepto de anticipo

Pago contra entrega de 50%. el 50 por ciento restante contra entrega de los trabajos y recibidos a entera satisfacción de la contratante.

• **Condiciones de pago**

Para la recepción y pago respectivo, la contratista deberá entregar su informe final con el respectivo registro fotográfico y planilla única, con el cual, el Administrador del contrato deberá emitir su informe favorable del contrato, Acta de Entrega Recepción Definitiva en un plazo no mayor a 5 días, después de la presentación de informe final por parte del contratista, el cual será emitido una vez que el Administrador de Contrato acepte a satisfacción la ejecución de los rubros contratados. Para la suscripción del contrato, la contratista entregará la garantía Técnica con un plazo mínimo de un (1) año, la cual entrará en vigencia una vez se suscriba el Acta Entrega Recepción Definitiva

SECCION III

CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO

3.1 Cronograma del procedimiento: El cronograma que regirá el procedimiento será el siguiente:

No.	Concepto	Día	Hora
1	Fecha de publicación del proceso en el portal	2022/09/19	16:30
2	Fecha límite para efectuar preguntas	2022/09/20	17:00
3	Fecha límite para emitir respuestas y aclaraciones	2022/09/21	17:00
4	Fecha límite recepción oferta técnica	2022/09/23	15:00
5	Fecha límite para solicitar convalidación de errores	2022/09/26	17:00
6	Fecha límite para convalidación de errores	2022/09/28	17:00
7	Fecha límite calificación técnica de participantes	2022/09/30	16:00
8	Fecha inicio de puja	2022/10/03	10:00
9	Fecha fin de puja	2022/10/03	10:15
10	Fecha estimada de adjudicación	2022/10/06	17:00

El término para la convalidación de errores será de **2 días**.

3.2 Vigencia de la oferta: Las ofertas se entenderán vigentes hasta **30 días** calendario. En caso de que no se señale una fecha estará vigente hasta la celebración del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LOSNCP.

3.3 Precio de la Oferta:

El precio de la oferta se formulará a través de la herramienta del Portal Institucional del SERCOP y no será visible para la entidad contratante ni los oferentes interesados hasta cuando **UNIVERSIDAD DE LAS ARTES** haya habilitado al oferente para subir la oferta económica inicial.

Los precios presentados por el oferente son de su exclusiva responsabilidad. Cualquier omisión se interpretará como voluntaria y tendiente a conseguir precios que le permitan presentar una oferta más ventajosa.

(Para el caso de bienes: La entidad contratante requiere la provisión de **MANTENIMIENTO DE GRUPOS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE DE EDIFICIOS PATRIMONIALES DE USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES** que cumpla con todas las especificaciones y características establecidas en los pliegos, a fin de que la entrega se realice a plena satisfacción de la entidad contratante).

El precio de la oferta además deberá incluir lo siguiente:

(Para el caso de prestación de servicios: El precio de la oferta deberá cubrir todas las actividades y costos necesarios para que el oferente preste los servicios objeto de la contratación en cumplimiento de los términos de referencia correspondientes y a plena satisfacción de la entidad contratante).

3.4 Forma de presentar la oferta: La oferta se presentará en un sobre único en **UNIVERSIDAD DE LAS ARTES** o Secretaría de la Comisión Técnica, según corresponda, hasta la fecha y hora indicadas en la convocatoria.

La oferta se podrá presentar a través del Portal Institucional completando el formulario electrónico, o bien en forma física. Para este segundo caso, se presentará En un sobre que contenga la siguiente ilustración:

<p style="text-align: center;">SUBASTA INVERSA ELECTRONICA</p> <p style="text-align: center;">“CÓDIGO DEL PROCESO: R-SIE-UA-016-2022”</p> <p style="text-align: center;">SOBRE ÚNICO</p> <p>Señor(a) ARQ. BETTY ARIAS UNIVERSIDAD DE LAS ARTES</p> <p>Presente</p> <p>PRESENTADA POR: _____</p>
--

No se tomarán en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega-recepción.

UNIVERSIDAD DE LAS ARTES o *Secretaría de la Comisión Técnica*, según corresponda recibirá las ofertas técnicas, conferirá comprobantes de recepción por cada oferta entregada y anotará, tanto en los recibos como en el sobre de la oferta, la fecha y hora de recepción.

No se exigirá a los oferentes la entrega de documentos que previamente hayan sido entregados para efectos de habilitarse en el Registro Único de Proveedores. Tampoco se exigirá que la documentación presentada por los oferentes sea notariada; únicamente el oferente adjudicatario deberá cumplir con la entrega notariada de documentos para la suscripción del contrato, (de ser el caso).

3.5 Plazo de Ejecución: El plazo de entrega de los bienes y/o prestación de los servicios normalizados es de **30 días**, contado **DESDE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRA DISPONIBLE** .

3.6 Forma de pago: Los pagos se realizarán de la manera prevista en el numeral 6 del la Convocatoria.

3.6.1 Anticipo: Se otorgará un anticipo de **50%**. Se realizará el pago del 50 por ciento por concepto de anticipo.

Valor restante del contrato: Pago contra entrega de **50%**. el 50 por ciento restante contra entrega de los trabajos y recibidos a entera satisfacción de la contratante..

SECCIÓN IV

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TECNICAS

4.1 Evaluación de la oferta: Para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos es estará a la metodología “cumple o no cumple”.

4.1.1 Integridad de la oferta: La integridad de la oferta técnica se evaluará considerando la presentación de los Formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego, de acuerdo con el siguiente detalle:

I Formulario de la Oferta

- 1.1 Presentación y compromiso;
- 1.2 Datos generales del oferente;
- 1.3 Identificación de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona jurídica;
- 1.4 Situación financiera del oferente;
- 1.5 Componente de los bienes y servicios ofertados;
- 1.6 Oferta Económica Inicial;
- 1.7 Experiencia del oferente.
(Soporte técnico en caso de haber sido exigido)
- 1.8 Personal técnico propuesto para el proyecto.
- 1.9 Equipo mínimo requerido
- 1.10 Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta
- 1.11 Cálculo del porcentaje de valor agregado ecuatoriano de la oferta.

II. Formulario de compromiso de asociación o consorcio *(de ser procedente)*

Observación:

El oferente deberá revisar la información establecida en los términos de referencia y condiciones particulares de los pliegos, lo que le servirá para identificar la documentación complementaria que deberá presentar para acreditar los requisitos mínimos solicitados y demás condiciones de participación. En atención a las modificaciones presentadas a los formularios 1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO; y 1.3 NÓMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

4.1.2 Equipo mínimo:

No.	Descripción	Cantidad	Características
1	Torquímetro	1	Rango de torque 50-300 lb-ft(68-408Nm) Escala: kg-m/Lb-ft
2	Alineador de ejes	1	Laser: Clase 2, longitud de onda 630-680 nm, hasta 32.8 ft de distancia. Prisma(reflector): Prisma de techo de 90° Precisión promedio: 99por ciento
3	Medidor de temperatura	2	Tipo: Digital Escala: °C, °K y °F Medición: directa y diferencial Delta de

No.	Descripción	Cantidad	Características
			temperatura a cero absolutos (K)
4	Equipos de análisis vibraciones	1	Rango de velocidad de rotación de la maquina: 200rpm – 12000 rpm Temperaturas de trabajo: 0°C a 52 °C
5	Extractor de rodamiento de 8 toneladas	1	Diámetro del agujero: 10-100 mm (0.4-3.9 pulg) Longitud efectiva de agarre: 135-170 mm (5.3-6.7 pulg)
6	Maletín de casquillos para montaje de rodamientos	1	Tipo de casquillos: E y T Material: Acero cromo vanadio
7	Herramienta menor caja de dados, llaves de boca y corona, martillo de bronce, martillo de caucho, llaves allen destornillador y llave de tubo.	1	CAJA DE DADOS Medidas dados 3/4: por7/8por15/16por1por1 1/16por 1 1/8por1 1/4por1 5/16por 1 7/16por por 1 1/2 por 1 5/8 por 1 11/16 por 1 3/4 por 1 13/16por 2 por 2 3/16 por 2 1/4 por 2 3/8 Medidas extensiones 3/4": por 200 por 400 Barra deslizante 3/4": por 250 Ratchet: 3/4 Hembra: 3/4 Compuesto: Acero cromo vanadio Puntas: 12 LLAVES DE BOCA Y CORONA: Medida (mm): 7, 8 , 9, 10, 11, 12 , 13, 14, 15, 17, 19, 21, 22, 24 mm Medida (Plg): 14'' Escala Métrica: Boca-Corona MARTILLO DE BRONCE: Peso: 1 lb Mango: 10" Aleación de mazo: bronce. MARTILLO DE CAUCHO: Peso: 369 g JUEGO DE LLAVES ALLEN: Tamaños de puntas: 1.5 mm, 2 mm, 2.5 mm, 3 mm, 4 mm, 5 mm, 5.5 mm, 6 mm, 8 mm, 10 mm Material: Acero de alta resistencia JUEGO DE DESTORNILLADORES Destornilladores: Ranurado: 0.236 x 1.496 in, 0.197 x 2.953 in, 0.236

No.	Descripción	Cantidad	Características
			x 3.937 in, 0.315 x 5.906 in. Phillips: PH2 x 1.496 in, PH1 x 2.953 in, PH2 x 3.937 in, PH3 x 5.906 in. Destornilladores de precisión: Ranurado: 0.079 x 1.969 in, 0.098 x 1.969 in, 0.118 x 1.969 in. Phillips: PH0x1.969 in, PH00x1.969 in. Torx: T6 x 1.969 in, T8 x 1.969 in. Puntas de destornillador de 0.2 in. Ranurado: 2.,4.,5.,6.,6.5 Phillips: PH0., PH1., PH2., PH3. Pozidriv: PZ0., PZ1., PZ2., PZ3 Torx: T10., T15., T20., T25., T30., T40. Hex: H2., H2.5., H3., H4., H5., H6. LLAVE DE TUBO: Construcción en vigueta doble T Mordaza forjada en acero. Largo: 14" Escala: metro y/o pulgadas.
8	Megger	1	Test de aislamiento hasta 1000 V Rangos de medidas de resistencia de 0.01 ohm - 20 Kohm Pruebas de aislamiento de 0.01Mohm - 2000 Mohm.
9	Multímetro de gancho	1	Medición de voltajes AC y DC con puntas de prueba. Medición hasta 600 A en alterna. Función de medición de continuidad y resistencia. Función de medición de capacitancia. Protección de aislamiento del equipo: 600 V
10	Medidor de puesta a tierra	1	Medición de hasta 2000 ohm
11	Secuencímetro	1	Rango de tensión max: 700 V 3 puntas de prueba 3 cables de prueba
12	Medidor de RPM	1	Rango de medición: 0.5 - 19999 rpm
13	Frecuencímetro	1	Rango de medicion: 10Hz-10MHz

No.	Descripción	Cantidad	Características
14	Pértiga	2	12 metros para 25KV
15	EPP	6	BOTAS: Aislamiento dieléctrico Suelas antideslizantes Puntera de seguridad GUANTES: Aislamiento dieléctrico CASCO: Material: polietileno moldeado de alta densidad Arnés regulable GAFAS: Material: Policarbonato

4.1.3 Personal técnico mínimo:

No.	Función	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	Supervisor	TERCER NIVEL TERMINADO	Ing. Mecánico o Ing. Industrial	1
2	Técnico 1	TECNOLOGO	Tecnólogo eléctrico o mecánico	2
3	Técnico 2	TECNOLOGO	Tecnólogo mecánico	2

4.1.4 Experiencia general y específica mínima:

No.	Descripción	Tipo	Temporalidad	Numero Proyectos	Monto Minimo	Contratos Permitidos	Monto Minimo Por Contrato
1	El oferente deberá demostrar experiencia en trabajos de mantenimiento, remodelación de edificaciones en edificios patrimoniales.	Experiencia General	15	2	1.733,00000		0,00000
2	El oferente deberá demostrar experiencia en trabajos de mantenimiento provisión y/o	Experiencia Especifica	5	2	866,50000		0,00000

No.	Descripción	Tipo	Temporali- dad	Numero Proyecto s	Monto Minimo	Contrato s Permi- tidos	Monto Minimo Por Contrato
	instalación de sistemas de bombeo y o bombas de agua potable.						

4.1.5 Experiencia mínima del personal técnico:

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	Supervisor	TERCER NIVEL TERMINADO	Ing. Mecánico o Ing. Industrial	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
1.1	Experiencia en trabajos de mantenimiento e instalación y /o provisión de bombas de agua potable en edificios	1 años	3	1.733,00000

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
2	Técnico 1	TECNOLOGO	Tecnólogo eléctrico o mecánico	2

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
2.1	Experiencia en trabajos de mantenimiento e instalación y /oprovisión de bombas de agua potable en edificios	1 meses	3	1.733,00000

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
3	Técnico 2	TECNOLOGO	Tecnólogo mecánico	2

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
3.1	Experiencia en trabajos de mantenimiento e instalación y /o provisión de bombas de agua potable en edificios	1 años	3	1.733,00000

4.1.6 Especificaciones técnicas o Términos de referencia:

La entidad contratante deberá verificar que cada oferente en la oferta que ha presentado, dé cumplimiento expreso y puntual a las especificaciones técnicas de los bienes que se pretende adquirir o, términos de referencia para los servicios que se pretende contratar, de conformidad con lo detallado en el numeral 2.3 del pliego.

4.1.7 Patrimonio (Aplicable a personas jurídicas):

UNIVERSIDAD DE LAS ARTES, verificará que el patrimonio del oferente sea igual o superior a la relación que se determine con respecto del presupuesto referencial conforme las regulaciones expedidas por el SERCOP. Para este procedimiento el monto mínimo de patrimonio que el oferente debe justificar es de: **Patrimonio no requerido de acuerdo al Presupuesto Referencial.**

4.1.8 Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo:

La entidad contratante deberá verificar si alguno o algunos o todos los oferentes cumplen con el porcentaje mínimo sectorial ecuatoriano, determinado por el SERCOP. Sólo él o los participantes que cumplen con el porcentaje mínimo sectorial ecuatoriano continuarán en el procedimiento.

Únicamente cuando en los procedimientos de contratación no hubiere oferta u ofertas de bienes y/o servicios considerados de origen ecuatoriano, **UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**, continuará el procedimiento con las ofertas de origen extranjero.

Umbrales de VAE del Procedimiento		
Descripción	Umbral VAE	
Lote 1 87159 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.		31,09%

Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante:

No.	Parámetro	Dimesión
1	Patente Municipal o permiso de funcionamiento cuer	El oferente deberá presentar la patente municipal o permiso de funcionamiento emitido por el Benemérito Cuerpo de bomberos vigente , y croquis del local al cual pertenece la patente o permiso de funcionamiento del cuerpo de bomberos donde se planifica realizar el mantenimiento

No.	Parámetro	Dimesión
		de bombas
2	Organigrama:	De la participación del personal técnico; deberá presentar diagrama de funciones con relación a la función de cada personal técnico, tiempo de participación de cada personal técnico y actividades
3	Ruta crítica	El oferente deberá presentar la ruta crítica, diagramas de Gantt, diagrama de Pert en MS Project.

4.1.9 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta:

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la oferta			
Equipo mínimo			
Personal técnico mínimo			
Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)			
Experiencia general mínima			
Experiencia mínima del personal técnico			
Patrimonio (Personas Jurídicas)*			
Especificaciones técnicas o Términos de referencia			
Experiencia específica mínima			
Patente Municipal o permiso de funcionamiento			
Organigrama:			
Ruta crítica			

* El patrimonio del oferente, como parámetro de evaluación, se aplicará siempre que el presupuesto referencial sea igual o superior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000002 por el presupuesto inicial del estado del correspondiente.

Únicamente aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos requeridos por **UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**, se habilitarán a fin de que los oferentes envíen sus ofertas a través del portal institucional del SERCOP para participar en la puja.

4.1.10 Información Financiera de Referencia:

Análisis de los Índices Financieros:

Los índices financieros constituirán información de referencia respecto de los participantes en el procedimiento y en tal medida, su análisis se registrará conforme el detalle a continuación:

Índice	Indicador Solicitado	Observaciones
Índice de endeudamiento	1,50	menor a 1,5

Índice de solvencia	1,00	mayor o igual a 1,0
---------------------	------	---------------------

SECCIÓN V

PUJA

5.1 Oferta económica inicial: Los proveedores cuya oferta haya sido calificada y habilitada, deberán enviar la oferta económica inicial a través del Portal Institucional del SERCOP a fin de participar en la puja.

Las ofertas económicas iniciales presentadas a través del Portal Institucional del SERCOP, obligan al oferente a cumplir las condiciones técnicas y económicas ofertadas en el caso de resultar adjudicado, aun cuando no participe en el acto de la puja.

El oferente deberá presentar en la oferta, el formulario -Oferta Económica Inicial- con los precios unitarios inicialmente propuestos de los bienes y servicios a suministrar, cuyo valor total será subido por el oferente al portal como oferta económica inicial, en caso de resultar habilitado. Concluida la puja o negociación, en caso de que el oferente resulte adjudicado, el valor resultante de la puja o negociación deberá adecuarse a lo previsto en el cuadro del formulario indicado, con los precios unitarios que justifican el monto final adjudicado, información que se trasladará al contrato.

5.2 Puja: En el día y hora señalados en la convocatoria, se realizará la puja hacia la baja a través del Portal Institucional del SERCOP, en la cual participarán únicamente los proveedores que hayan enviado su oferta económica inicial.

El porcentaje de variación mínimo durante la puja será del: **1%**.

5.3 Negociación: De existir una sola oferta calificada, o si una sola oferta resultare habilitada, o un solo oferente presentare su oferta económica inicial, se realizará una sesión de negociación de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 del RGLOSNCOP.

SECCIÓN VI

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

6.1 Obligaciones del Contratista:

- Garantizar el cumplimiento de porcentaje Valor Agregado Ecuatoriano ofertado.
- Dar cumplimiento cabal a lo establecido en el presente pliego de acuerdo con los términos y condiciones del contrato.

El Contratista brindará el servicio de “MANTENIMIENTO DE GRUPOS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE DE EDIFICIOS PATRIMONIALES DE USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, en los edificios de la Universidad de las Artes. El contratista se compromete a entregar equipos nuevos, no usados, repotenciados ni re-ensamblados. Prestar sus servicios profesionales para realizar el servicio de “MANTENIMIENTO DE GRUPOS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE DE EDIFICIOS PATRIMONIALES DE USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES” y todo aquello que fuere necesario para la total ejecución del contrato, de conformidad con la oferta negociada, los términos de referencia, las condiciones generales y específicas, y los demás documentos contractuales. El contratista deberá responder por daños a terceros ocasionados por la ejecución del contrato. A más de las obligaciones que serán establecidas en el contrato, el contratista está obligado a cumplir con cualquier otra obligación que se derive natural y legalmente del objeto del contrato y pueda ser exigible por constar en cualquier documento de él en norma legal específicamente aplicable al mismo. Entregar los productos o servicios de conformidad con el cronograma de acuerdo con el plazo de ejecución definido. Definir la metodología apropiada para el desarrollo de los trabajos, con la aprobación del administrador del contrato. El contratista debe proteger y salvar de responsabilidad a la Universidad de las Artes y a sus representantes de cualquier reclamo o juicio que sugiera como consecuencia de la contra versión o falta de cumplimiento de cualquier norma jurídica por parte del contratista o su personal. En caso de encontrar en los documentos contractuales una discrepancia o contradicción con relación a cualquier norma jurídica, el contratista deberá informar a la Universidad de las Artes. Para el cumplimiento de los servicios de implementación, contará durante la vigencia del contrato, con el personal técnico clave, conforme al cronograma de actividades aprobado. El contratista asumirá todas las obligaciones patronales y laborales con su equipo de trabajo y demás certificaciones que se requiera para el cumplimiento de esta contratación. El contratista se obliga al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código del Trabajo y en la Ley de Seguro Social Obligatorio para con su personal, sin que la Universidad de las Artes tenga responsabilidad alguna por tales cargas, ni relación con el personal que labore en la ejecución de los trabajos, ni con el personal de la subcontratista. Entregar al administrador del contrato el cronograma de trabajo ajustado a las necesidades institucionales en un tiempo máximo de dos días a partir de la suscripción del contrato. Para el cumplimiento de los trabajos, contará durante la vigencia del contrato, con el personal técnico clave señalado en su oferta, conforme al cronograma de actividades aprobado, el cual será dotado del equipo de protección y seguridad que fuera necesario, en caso de incumplimiento el administrador podrá solicitar el retiro del trabajador que no esté con las seguridades suficientes y el contratista asumirá las multas que este hecho ocasione. Cumplir con los programas de inserción laboral y contratar mano de obra de la localidad. Para sustituir personal técnico clave, asignado a los trabajos, solicitará la previa autorización, por escrito, del administrador del contrato. A solicitud de la entidad, fundamentada en la ineficiencia comprobada del personal, el contratista, deberá sustituir a su costo, uno o más de los profesionales, empleados o trabajadores asignados. La Contratista se responsabilizará de cualquier acto (robos, hurtos, daños, etc.) o pérdida que por negligencia se produjere al interior y exterior de las edificaciones y asumirá el perjuicio económico que este cause en contra de los bienes y los intereses de la Universidad de las Artes. El Contratista garantiza que los productos a aplicar sean de calidad y en el caso de que existieran algunos defectuosos se compromete a sustituirlos por otros que cumplan con las características técnicas requeridas en los pliegos de contratación. De haberse notificado la mala calidad del producto, dicha restitución se la realizará en el plazo de 10 días. El contratista adjudicado, realizará capacitación

adecuada al personal de la Universidad de las Artes, el cual, el Administrador del contrato, será quien determine el personal que se capacitará; referente al servicio de "MANTENIMIENTO DE GRUPOS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE DE EDIFICIOS PATRIMONIALES DE USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES". La contratista deberá entregar su informe final con el respectivo registro fotográfico y planilla única en un plazo de cinco (5) días de concluidos los trabajos aprobados en el cronograma. En el caso de existir observaciones al trabajo realizado por parte de la Administración de Contrato, la Contratista deberá atender las mismas en un plazo no mayor a cinco (5) días consecutivos, una vez que es notificado por la Administración de Contrato.

6.2 Obligaciones de la Contratante:

- Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo 5 días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- Para el caso de servicios, de ser necesario, previo el trámite legal y administrativo respectivo, celebrar los contratos complementarios en un plazo 5 días contados a partir de la decisión de la máxima autoridad.
- Suscribir las actas de entrega recepción de los trabajos recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista. Proporcionar al contratista los documentos, accesos e información relevante relacionada con los trabajos, de los que dispusiera en un término de (5) cinco días, contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista. Suscribir las Actas de Entrega Recepción Definitiva de los trabajos recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato. La Entidad Contratante, cancelará los servicios al contratista de acuerdo con el precio del contrato y en la forma de pago acordada. Verificará que los productos aplicados y recibidos cumplan con las especificaciones técnicas descritas por la institución. Facilitar al contratista las condiciones necesarias para el cumplimiento del objeto de esta contratación. En cualquier caso, el Administrador del Contrato se reserva el derecho de solicitar, al contratista, la presentación de documentos en originales o en copias notariadas, que acrediten la calificación del personal.

Índice de archivos

No.	Descripción	Link
1	RESOLUCION DELEGACION	descargar